

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Patricia Politzer, del Vicepresidente señor Jaime del Valle, de las Consejeras señoras Isabel Díez y Soledad Larraín, de los Consejeros señores Guillermo Blanco, Gonzalo Figueroa, Carlos Reymond y Pablo Sáenz de Santa María y del Secretario General señor Hernán Pozo.

1. EXPOSICION DE UN REPRESENTANTE DE TIME-IBOPE ACERCA DEL SISTEMA DE MEDICION DE AUDIENCIAS.

El Gerente General y el Gerente Comercial de TIME-IBOPE, señores Patricio Moyano y Patricio Cárdenas, respectivamente, accediendo a una solicitud del Consejo, expusieron detalladamente el sistema de medición de audiencias –people meter- en televisión de libre recepción y respondieron a diversas consultas de los señores Consejeros. La señora Presidenta agradeció la gentileza y la calidad de la exposición de los ejecutivos de la referida empresa.

2. Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria de 6 de septiembre del año 2001 aprobaron el acta respectiva.

3. Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2001 aprobaron el acta respectiva.

4. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

4.1. La señora Presidenta informa que el Presidente de la República propuso al Senado la continuación en el cargo, hasta el año 2004, de los Consejeros señora Soledad Larraín y señor Guillermo Blanco. Para desempeñarse como Consejeros, hasta el año 2008, propuso a la señora Consuelo Valdés y a los señores Herman Chadwick, Jorge Donoso, Oscar Godoy y Sergio Marras. El Senado debería emitir su pronunciamiento en la primera semana del mes de octubre. Con ocasión de la próxima renovación parcial del Consejo, reiteró sus agradecimientos a los Consejeros señora Isabel Díez y señor Pablo Sáenz de Santa María por el desinteresado y significativo aporte desde el momento de su designación hasta el día de hoy. Con motivo de esta cuenta, el Consejero señor Gonzalo Figueroa destaca la calidad de los Consejeros que dejarán su cargo y expresa que fue para él un agrado trabajar con ellos. El resto de los señores Consejeros se suman a las expresiones vertidas por don Gonzalo Figueroa. La Consejera señora Isabel Díez, por su parte, agradece las palabras de la señora Presidenta y Consejeros y manifiesta que para ella fue una gran experiencia participar en el Consejo, tanto por el conocimiento de las valiosas personas que en él participan como por el aprendizaje de una realidad tan compleja y fascinante como es el mundo de la televisión.

4.2 Da cuenta que el “Acta de acuerdo sobre disposiciones complementarias para la propaganda electoral por televisión” ha sido firmada por el Presidente de ANATEL y que está en proceso la obtención de firmas de los Presidentes de los diferentes partidos políticos.

4.3 Pone en conocimiento de los señores Consejeros que en el Diario Oficial de 17 de septiembre se publicó el primer llamado a concurso público para la adjudicación de concesiones de radiodifusión televisiva para las localidades de Castro, Illapel y Futrono.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ABORDAR EL TEMA DE VIOLENCIA EXCESIVA.

En conformidad con lo acordado en sesión de 10 de septiembre de 2001, la señora Presidenta presenta y distribuye una proposición de cronograma de actividades relativas al tratamiento por parte del Consejo del problema de la violencia en televisión. Se acuerda discutir el tema una vez que se hayan integrado a sus funciones los nuevos Consejeros.

6. AUTORIZA A ALFAVISON S. A. PARA CANCELAR EN MENSUALIDADES LA SANCION DE MULTA IMPUESTA POR LA EXHIBICION DE PUBLICIDAD DE ALCOHOLES FUERA DEL HORARIO PERMITIDO.

VISTOS:

I. Que en sesión de 19 de marzo del año 2001 se acordó aplicar a Alfavisión S. A. (Casablanca) la sanción de multa de 40 UTM por la exhibición de publicidad de alcoholes fuera del horario permitido;

II. Que en sesión de 7 de mayo de 2001, el Consejo acordó rechazar la solicitud de reconsideración interpuesta por la permissionaria y mantener la sanción impuesta;

III. Que por ingreso CNTV N°464, de 10 de septiembre de 2001, el mandatario de Alfavisión S. A. solicitó autorización para pagar la multa en diez mensualidades, debido a los serios problemas económicos por las que atraviesa la sociedad y a la creciente tendencia que ha experimentado el hurto de señal en la comuna por ella atendida; y

CONSIDERANDO:

Atendibles los fundamentos de la solicitud,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de los señores Consejeros presentes, acordó autorizar a Alfavisión S. A. (Casablanca) para pagar la multa adeudada en 6 mensualidades iguales, a contar del quinto día de la notificación de este acuerdo. Estuvo por rechazar la solicitud y exigir el pago de la totalidad de la multa el Consejero señor Pablo Sáenz de Santa

María. La permisionaria deberá acreditar cada uno de los pagos mediante la exhibición del correspondiente documento emanado de la Tesorería General de la República.

7. ADJUDICACION DE CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA, BANDA VHF, PARA LA LOCALIDAD DE HUASCO A UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE-CANAL 13.

VISTO: Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por ingreso CNTV N°43, de 16 de enero de 2001, la Universidad Católica de Chile-Canal 13 solicitó una concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad de Huasco;

SEGUNDO: Que los llamados a concurso se publicaron en el Diario Oficial los días 5, 9 y 14 de mayo de 2001;

TERCERO: Que en el concurso sólo participó la solicitante;

CUARTO: Que por oficio ORD. N°34.443/C, de 6 de septiembre del año 2001, la Subsecretaría de Telecomunicaciones informó que el proyecto presentado por la Universidad Católica de Chile-Canal 13 obtuvo una ponderación final de 100% y que garantizaba las condiciones técnicas de transmisión necesarias,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó adjudicar una concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad de Huasco, a Universidad Católica de Chile-Canal 13, por el plazo de 25 años. La resolución que se dicte para ejecutar este acuerdo indicará todas las características técnicas del sistema radiante, incluyendo el diagrama de radiación en el plano horizontal.

8. FIJACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.

Se fijaron las siguientes sesiones ordinarias para el mes de octubre del año 2001: lunes 8 y 22, a las 13:00 horas.

Terminó la sesión a las 14:00 horas.